

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
calle de Sagasta, número 25, bajos
(próximo al puente de hierro)

Anuncios y Comunicados a precios convencionales.
No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán emitir los trabajos con su firma. Excepciones los comunicados.
No se devuelven los originales.
No se publica los días siguientes a festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes UNA peseta.—Tercera, trimestre, pago adelantado, en la Administración TRES pesetas.—Cinco y seis meses DIEZ pesetas.—Paises de la Unión Postal y Filippi-
nas semestre CATORCE pesetas.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de la RIOJA.
Será considerado como suscriptor todo aquel que no devuelva los números a la Administración del periódico.

Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

LA RIOJA

es el periódico de mayor circulación en la provincia.

H. SANCHEZ

OCULISTA

Médico honorario del Hospital provincial.
Consulta de once a una y de tres a cuatro.
Gratis a los pobres de 9 a 10 en el Hospital.
Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO

PEREDA

OCULISTA

Calle de Soria, número, 7, pral.
Consulta diaria y operaciones de 11 a 1 y de 3 a 4.
Gratis a los pobres.

C. MELGUIZO

Enfermedades de los niños y PARTOS

Muro de las Escuelas, 21, entresuelo.
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6. Gratis a los pobres.

DEL AYUNTAMIENTO

En la sesión que ayer celebró esta corporación bajo la presidencia del señor Marqués de San Nicolás, se resolvieron los asuntos siguientes:

Se lee, en primer término, una instancia de don Pedro Vallejo Segura, presidente de la Asociación de Campo, en la que trata de demostrar el poco tiempo hábil para llevar las basuras al lugar correspondiente, así como que es igualmente antihigiénico llevarlas antes de las nueve de la mañana, hora señalada, que después, y pide por tanto, que se conceda permiso para verificarlo durante todas las horas del día. Se acuerda que pase a la comisión permanente de Sanidad para que emita informe en el asunto.

Don José Rodríguez Paterna, presidente de la sociedad de seguros mutuos contra incendios, solicita se le facilite nuevo local para colocar los materiales existentes en el exconvento del Carmen, en vista de que está acordada la demolición de dicho edificio, cuya instancia pasa a la comisión de Hacienda.

Se aprueba el informe que la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto municipal han emitido relativo a la concesión hecha a favor de don Tomás Erice a fin de que se construya una puerta en la parte Norte de la casa sita en la calle de la Ruavieja, siempre que dicha puerta esté incomunicada con la bodega y demás departamentos próximos.

El señor Secretario da cuenta que se ha cubierto por tres veces la suscripción necesaria para emprender las obras de la calle Mayor, acordando que pase a la Comisión de Hacienda para que informe lo procedente.

Se da lectura a un informe de la Comisión de Sanidad en el que se mantiene el cumplimiento del artículo 154 de las ordenanzas municipales que prohíbe la entrada de carnes frescas para el consumo del público y cuando lo sea para particulares se exigirá certificación de persona competente visada por el alcalde del punto de donde proceda y una vez concedida la licencia por el señor Alcalde de esta capital para importarla se someterán nuevamente a reconocimiento en el matadero, previo pago de la tarifa que corresponda.

El señor Marqués de San Nicolás pone en conocimiento de los concejales, que los presupuestos se hallan formados en secretaría, pudiendo examinarlos, si así lo desean, antes del sábado próximo, día en que se les dará lectura.

A continuación participa que los propietarios de la plaza de toros han cedido la suma de quinientas pesetas anuales durante el tiempo que dure el arriendo y propone que con esa cantidad se lleven a efecto varias reformas, entre las cuales han indicado separar

las localidades de sol de las de sombra y otras, contando para ello con materiales del Coso, verja circular de la estatua de Espotero, etc.

Y por último se aprueban varias cuentas relativas a servicios municipales, dándose por terminada la sesión.

EN LA DIPUTACIÓN

POR LOS VINOS

La comisión especial encargada de dar dictamen respecto a la invitación de la Diputación de Palencia para que asistiesen algunos diputados a la asamblea de Madrid, informa que habiendo sido promulgada la ley recargando los derechos arancelarios sobre los trigos, no había lugar a mandar la comisión.

El señor Negueruela dice que la asamblea no tenía el sólo objeto de pedir protección para los trigos, sino para toda la agricultura, y por tanto no han terminado sus funciones siendo procedente que la Diputación de Logroño apoye esos deseos en cuanto reporte beneficio para el vino. Expone la necesidad de pedir que se rebaje el 12 por ciento el tipo de la contribución territorial, que se rectifiquen las cartillas evaluadoras, se prohíba cobrar más de cinco céntimos por litro de vino en concepto de consumos y otras mejoras indispensables, para que no se dé el caso anómalo de que estando todas las producciones mal, pero peor que todas la vinicultura, hayan encontrado protección los trigos, los ganados, las lanas y todos los productos menos los vinos.

Añade que ya el único medio de conseguir algo es imponerse y, aunque no lo juzga correcto, vé la necesidad de acudir a él.

El señor Herreros de Tejada dice que se les pedía parecer acerca de la elevación arancelaria y a eso se ha concretado la comisión, pero que él por su doble carácter de representante de una región vinícola y presidente de la Cámara Agrícola, no puede menos de apoyar esta derivación que propone el señor Negueruela, procurando la reunión de una gran asamblea de diputaciones provinciales por iniciativa de la de Logroño.

El señor Azpilicueta manifiesta que algo de eso iba a proponer él, pero que dudando si podía hacerse en esta sesión, se reservaba para tratarlo particularmente después de terminada, llevando a cercana sesión pública lo que se acordase privadamente.

Así se acordó, no sin mostrar antes los diputados que a esta provincia no le interesaba el proteccionismo aplicado a los trigos y aun le perjudicaba por consumirse en ella tres veces más de lo que se produce. Así es que se rechazó la propuesta del señor Negueruela para dar la enhorabuena a los castellanos por el resultado obtenido.

En la reunión privada que se celebró después, se nombró una comisión compuesta de los señores Herreros de Tejada, Echeverría, Tejada (don Juan Bautista) y Azpilicueta, los cuales presentarán las bases de lo que haya de hacerse y las someterán a sus compañeros que verán si procede celebrar una sesión extraordinaria para llevarlas adelante.

Tenemos confianza en la comisión nombrada y suponemos que han de llegar a una solución conveniente.

Bien necesario es para la agricultura principalmente y también para la Diputación que necesita rehabilitarse ante la opinión, pues hasta ahora, doloroso es confesarlo, sus acuerdos no son muy agradables para el contribuyente, como puede observarse en lo que resemos a continuación.

EL PRESUPUESTO

El señor Contador da lectura al proyecto de presupuesto adicional y refundido.

En él aparece un aumento de gastos de 71.524'02 pesetas que provienen, según las explicaciones dadas después por el señor Herreros de Tejada, parte de verdaderos aumentos, y otra parte de que al hacer economías en el presupuesto ordinario no se calculó bien, y ahora hay que rectificar aquellas cifras obligados por la realidad.

El siguiente detalle dará una idea más clara de este aumento de gastos.

Para gastos de representación del señor Presidente, se consignan 1.000 pesetas; para dietas de los diputados que forman parte de la Comisión provincial, 5.000; por dietas para los que formen parte del tribunal contencioso, 500; para pagar el sueldo al oficial de estadística, 2.000.

Mayor gasto que se supone en el papel que se emplee en el «Boletín oficial» 1.118'50

Por subvenciones a artistas 1000'02.

Gastos de traslado de la escuela Normal de maestros cuando se derribe el actual Instituto, 5.000.

Para obras en el manicomio y enseres para el mismo, 15.905 pesetas.

Mayor gasto que se supone en el consumo de viveres en el hospital, 12.673'28; en la casa de Misericordia 22.383'72.

Aumento por parecidos conceptos en el correccional, 4.000.

Y para adquirir mobiliario con destino al gobierno civil, 943'50.

LA DIPUTACIÓN Y LAS MONJAS

El señor Negueruela dice que estando acordado subvencionar a las religiosas Adoradoras con 250 pesetas, procedía consignar esta cantidad en el presupuesto.

El señor Navasa dice que con gran dolor y toda clase de reservas favorables a la institución religiosa tiene que dar cuenta de un asunto enojoso.

La Diputación subvenciona al Gobierno civil con mil pesetas anuales, pero que en virtud de las circunstancias, para evitar las consecuencias de los traslados o por la causa que sea, no se gasta esa cantidad sino trimestralmente. Habiéndose consumido las doscientas cincuenta de un trimestre y siendo preciso dotar a las habitaciones del señor Gobernador de sábanas y otras ropas ya adquiridas, se mandaron las sábanas al convento de Adoradoras para que les pusieran la marca de la Diputación. Cumplido el encargo, le pasaron dichas señoras la cuenta al señor Gobernador, advirtiéndole que no saldrían las sábanas del convento mientras no se pagasen las marcas.

El señor Fuenmayor pasó el recado al señor Navasa, que actuaba de ordenador de pagos, y éste mandó al señor Contador para que dijese a las Religiosas, que por las causas y circunstancias antedichas no era posible pagarlas hasta terminar el trimestre, pero que el señor Navasa empeñaba su palabra y les pagaría el dos o tres de enero. Se convencieron, al parecer, y remitieron algunas sábanas al Gobierno, quedándose con otras cuyo valor excedía de la deuda, y no contentas con ello, le mandaron a él un abanar para que lo firmase.

El señor Navasa se duele de esta falta, no sólo de confianza sino hasta da atención y cortesía.

El señor Herreros de Tejada dice que no imputa la falta a las Religiosas, sino a las personas que las rodean. De todos modos, manos blancas no ofenden y además si por esta causa se retiraba la subvención resultaría lo del cuento aquel en que faltó el prior y fué castigado el sacristán: así es que deben darse las 250 pesetas y advertirles que si otra vez buscan consejeros procuren que sean mejores.

El señor Rueda pide que se retire la subvención, pues esa falta de confianza indica que consideran muy pobre a la Diputación y no está bien pedir limosna a un pobre; además se sienta un mal precedente, porque to-

dos los conventos de la provincia pedirán subvención y habrá que dársela.

El señor Presidente no permite disentir la subvención por ser cosa ya acordada, no habiendo sido la intención del señor Navasa impugnarla, y da el asunto por terminado mandando que se incluya la cantidad en presupuestos.

LAS DIETAS.

De nuevo se suscita el debate sobre este asunto. Los señores Negueruela y Azpilicueta combaten con muy buenas razones y no son peores las de la comisión.

Dice ésta que siendo obligatorio consignar las dietas no hay más remedio que llevar tal cantidad al presupuesto: pero está prohibido cobrarlas y ni el ordenador ni el contador permitirán que se paguen.

Respondían los citados señores que no cobrándose esas dietas era preferible mostrarse generosos y renunciar a las dietas y quedar en buen lugar con la opinión, la cual sólo ve que hasta ahora no se han consignado esas partidas y hoy sí. Además si no se cobran esas cantidades irán al montón de deudas de la Diputación, pesando cada vez con más fuerza, sobre el crédito provincial.

Todo ello es perfectamente exacto y aun lo que vamos a decir por nuestra cuenta también lo es.

La única razón que alega la mayoría es que la Diputación está obligada a consignar esas cantidades que no se cobrarán.

Si no tienen otra razón oculta, bien pronto se resuelve el problema.

Esa obligación nace del derecho que tienen los diputados a percibir dietas. Renuncian a ese derecho que no ha de hacerse efectivo—según ellos—y desaparece la obligación.

Discutiendo este asunto se vertió una teoría muy peligrosa que merece capítulo aparte. Otro día se lo dedicaremos para no hacer más larga esta reseña.

OTROS ASUNTOS

Dos pueblos de esta provincia piden que se les pague la contribución.

Uno de ellos es Medrano y contra esta petición informan las oficinas de Hacienda, pues no comprenden cómo un pedrisco ha podido destruir riqueza por mucho más de diecisiete mil pesetas; cuando toda la amillara en el pueblo no llega ni con mucho a quince mil. Aunque el caso parece difícil, en realidad no lo es, y la diputación acordó condonarle las 1.448 pesetas que solicitaba.

Por cierto que el señor Azpilicueta dijo: «el mal paso se dió en un principio y no hay más remedio que seguir la corriente»: sería curioso saber cual fué ese mal paso.

También se condonaron a Luezas, por causa parecida 744'88 pesetas. Aquí de cuatro mil pesetas que importa la riqueza amillada dicen que se han perdido tres mil novecientas.

Se niega al Ayuntamiento de Arnedo el aumento de subvención que pide para su hospital.

Se concede permiso para litigar al Ayuntamiento de Casalarreina.

Se informan favorablemente varios proyectos de ordenanzas municipales y también el acuerdo del Ayuntamiento de Logroño referente a las condiciones higiénicas de las tiendas de menudos.

CALAHORRA

Noticias

El Ayuntamiento de esta ciudad ha determinado plantar árboles alrededor de la plaza del Raso, acuerdo que merece plácemes y más si se extendiere la plantación por la calle Grande, donde son necesarios.

También se ha visto con gusto la limpieza de dicha calle, intransitable por el lodo, sien-

do de suponer que se termine ya que se ha empezado con aplauso de todos.

El día 13 falleció en Cádiz el beneficiado organista de aquella Catedral, don Atanasio Navajas y Martínez, hijo de Calahorra, donde contaba con grandes simpatías.

Para expresar el reconocimiento que siente don Santiago Palacios Cabello, Vicario Capitular de esta Diócesis, por haber sido adoptado por hijo de esta ciudad, ha repartido entre los pobres, metálico y bonos de pan, arroz y aceite.

Al hacer entrega a dicho señor Vicario, los estudiantes de esta sección de Seminario de una magnífica bandera de raso y un ejemplar lujosamente encuadernado de la obra «El liberalismo es pecado» en ocho idiomas se acercó el Diácono y aventajadísimo alumno no don Anastasio Torrecilla solicitando que se confriesen Ordenes en este Obispado en la próxima Cuaresma, favor que fué concedido en el acto por el señor Vicario.

Los reverendos Padres del Corazón de María han invitado al pueblo y especialmente a los niños de todas las escuelas a las misiones que con objeto de inaugurar su nueva casa, tendrán lugar desde hoy domingo a las diez de la mañana.

TIRGO

A medida que abonanza el tiempo se ven avanzar los sembrados y todo hace creer desde sus comienzos que si no hay contratiempos la cosecha podrá ser buena.

Ha empezado el ajuste de peones para las labores desde esa época hasta junio; no se han presentado cuadrillas de fuera y los precios son los siguientes: en febrero cinco reales y la comida; en marzo a seis; en abril y mayo a siete, y en junio hasta el día de San Juan a ocho: horas de labor las de costumbre.

A causa de encontrarse algún tanto retrasadas las labores de poda y escavar, no se dará principio a la de caba, hasta primeros de marzo.

Aunque no en gran escala, continúa extrayendo vino de estas bodegas; su precio a siete y medio, siete y tres cuartillo y ocho reales cántara, según clase.

Días pasados visitó la Guardia civil las casas de algunos vecinos de ésta, ignora con qué objeto, y sólo puedo decir que recogió algunas armas blancas y de fuego.

Se encuentran en esta villa con objeto de pasar unos días en compañía de sus parientes los señores de Briones, los jóvenes ingenieros don Alfonso y don Antonio Briones.

El Corresponsal.

EL SERVICIO OBLIGATORIO

Según dice *El Nacional*, el ministro de la Guerra, por lo que afirman todas las referencias, tiene ultimado el proyecto de ley de reclutamiento del Ejército con la base del servicio obligatorio.

En el proyecto se suprime la redención a metálico, lo mismo para la Península que para Ultramar, ofreciendo otras ventajas en cuanto al tiempo de permanencia en activo para los que cumplan determinadas condiciones, que tienden a que no sufra perjuicio el presupuesto.

El proyecto está sometido a estudio del ministerio de la Gobernación en la parte que a éste departamento corresponde, y cuando se ultimen algunos detalles en los cuales no existe acuerdo entre uno y otro ministerio, el general López Domínguez leerá en el Congreso su nuevo proyecto.

exacto de ella. Yo no sé si la dama advirtió el gusto con que yo la miraba, y si no le degradaba mi atención; pero lo cierto es que levanté el crespón que le ocultaba la cara y me dejó ver unos grandes ojos negros de que quedé encantado. En fin, acabó de enamorarme completamente con el metal agradable de su voz y sus modales atentos y graciosos, cuando saludando al comerciante le preguntó cómo lo había pasado desde que no se habían visto.

Después de haber estado hablando algún tiempo con él de cosas indiferentes, le dijo que andaba buscando cierta tela de fondo de oro: que a ese efecto venía a su tienda; como que era la mejor surtida de todo el mercado; y que si la tenía, le daría mucho gusto en mostrársela.

Enseñóle varias piezas. Bedreddin, y habiendo fijado su atención en una, y preguntándole su precio, le dijo que se la daría en mil y cien dracmas de plata.

—Consiento en pagársela a usted a ese precio, le dijo la dama; pero no traigo dinero conmigo, y cuento con que no tendrá usted inconveniente en fiármela hasta mañana, permitiendo que me lleve la tela; no faltará en enviar a usted mañana los mil y cien dracmas de plata en que quedamos convenidos.

—Señora, le respondió Bedreddin, yo le daría a usted plazo y la dejaría llevar la tela con mucho gusto, si me perteneciese; pero es de ese joven que está usted viendo, y hoy mismo debo darle cuenta de su dinero.

—¿Y de qué procede, replicó la dama muy admirada, que se porte usted así conmigo? ¿No soy antigua parroquiana? ¿Y siempre que le he comprado a usted telas y me ha permitido llevarlas sin pagarlas en el acto, he dejado de enviar el dinero al día siguiente? No puedo negarlo el comerciante, y así le dijo;

—Es verdad, señora, cuanto usted dice, pero hoy necesito el dinero.

ron; ellos las venderán por menor, y dos veces por semana, lunes y jueves, irá usted a recibir el dinero que hayan sacado de ellas.

Por este medio ganará usted en lugar de perder, y los comerciantes ganarán también alguna cosa. Mientras tanto podrá usted divertirse con toda libertad y pasearse por la ciudad y sobre el Nilo.

Seguí su consejo; los llevé conmigo a mi almacén; de donde saqué todos mis géneros, y volviendo al mercado, los distribuí a diferentes comerciantes que me habían indicado como los mejores pagadores, y que me dieron un recibo en debida forma firmado por testigos, bajo la condición de que no les había de pedir nada en el primer mes.

Arreglados así mis negocios, no pensé en otra cosa que en divertirme. Contrahe amistad con personas poco más o menos de mi edad, que tenían cuidado de hacerme ocupar bien el tiempo.

Habiéndose pasado el primer mes, comencé a visitar a mis comerciantes dos veces por semana, acompañado de un oficial público para examinar sus libros de venta, y de un cambista para arreglar la calidad y valor de las monedas que me daban. Así es que los días de recaudo, cuando me retiraba al khan de Mesur en que estaba hospedado, llevaba una buena cantidad de dinero. Esto no impedía que los demás días de la semana fuese a pasar la mañana ora a casa de un comerciante, ora a casa de otro, divirtiéndome en conversar con ellos y ver lo que pasaba en el mercado.

Un lunes, estando sentado en la tienda de uno de dichos comerciantes, que se llamaba Bedreddin, entró en su tienda y se sentó junto a mí una dama de calidad, como se dejaba conocer fácilmente por su aire y traje. Este exterior, unido a la gracia natural que se echaba de ver en cuanto hacía, me previno en su favor, y escité mucho mi deseo de adquirir un conocimiento más

que evacuar aquí cerca un negocio urgente, pero vuelvo luego, y al pasar tomaré el dinero, que suplico a usted me tenga dispuesto; y dicho esto desapareció. Lo estuve esperando, pero inútilmente, y no pareció hasta un mes después.

—¡Hé aquí dije para mí, un comerciante que tiene mucha confianza en mí para dejarme sin conocerme una suma de cinco mil dracmas de plata! Otro que no fuese él no se portaría de este modo, y temería que me quedase con ella.

—Volví hacia el fin del tercer mes, montado siempre en su asno, pero vestido con más magnificencia que otras veces.

Luego que le vi, le salí al encuentro, le rogué que se apease, y le pregunté si quería le contase el dinero que tenía suyo.

No me corre prisa, me respondió con aire alegre y contento, sé que está en buenas manos; vendré a recogerlo cuando haya gastado todo el que tengo sin quedarme nada. Adiós, añadió, espéreme usted a fin de la semana.

—Dicho esto, dió un latigazo a su asno, y lo perdí bien pronto de vista.

Bueno, dije para mí, me dice que lo espere a fin de la semana, y según su discurso, no lo verá acaso en mucho tiempo. Voy mientras tanto a hacerle producir su dinero: será un provecho para mí.

No me engañé en mi conjetura; pues se pasó el año sin oír hablar de tal hombre. Al cabo del año, se presentó tan ricamente vestido como la última vez, pero me pareció muy preocupado. Le supliqué me hiciese el honor de entrar en mi casa.

—Por ahora, admito, me respondió, pero con condición de que no ha de hacer usted por mí un gasto extraordinario.

LOS FERROCARRILES

PROPOSICION DE LEY

«Examinadas las leyes generales de Obras públicas, de Ferrocarriles y reglamento para la ejecución de esta clase de obras, es evidente que en los proyectos el Gobierno acepta ó rechaza las tarifas fijadas, de acuerdo con el importe de los presupuestos que sirven de base á la subasta, y que en las revisiones de las tarifas, el importe de los presupuestos y la recaudación de las Compañías justifican las alteraciones de que tratan los artículos 49 de la ley de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877 y 27 del reglamento para su ejecución de 24 de mayo de 1878.

El importe de los presupuestos de las líneas Madrid á Irún, Venta de Baños á Alar, Villalba á Segovia y Medina, Alar á Santander, Alsasua á Barcelona, Castejón á Bilbao, Asturias; Galicia y León, subasta segunda después de caducada la primera, Lérida á Tarragona, Barcelona á San Juan de las Abadesas y Almansa, Valencia y Tarragona, es de 650 millones de pesetas y las subvenciones concedidas y abonadas y los auxilios directos se elevan á 270 millones, cuya diferencia es de 380 millones, cantidad que la Compañía del Norte ha debido suplir para la construcción de las líneas expresadas, sin la acumulación de las partidas gastadas en mejoras de ellas y aumento de material sacadas de las recaudaciones, ni las figuradas por la colocación de acciones y obligaciones ni tampoco las reconocidas á la fusión de las líneas, porque, como se deja indicado, el Estado sólo puede tener en cuenta la diferencia entre el importe de los presupuestos y las subvenciones y auxilios concedidos para la aplicación de los artículos expresados.

El importe de la recaudación total de las líneas citadas es de 86 millones de pesetas, y los gastos ocasionados en su explotación ascienden á 37 millones, quedando un líquido de recaudación de 49 millones. Siendo, pues, 380 millones los gastados en la construcción, resulta un interés de 12'90 por 100.

Si se fija el 5 por 100 al interés del capital empleado y 0'50 para amortización en los sesenta y cinco años que como promedio se necesitan para que las líneas expresadas pasen á ser propiedad del Estado, resulta que para satisfacer este servicio se necesitan 20'90 millones, quedando un sobrante de 28'10 millones, que debe repartirse por mitades en beneficio de la compañía y el interés público.

Los 14 millones en beneficio del interés público representan el 16'28 por 100, tipo que debe servir para la rebaja de las tarifas, y queda á la compañía para los 380 millones gastados, y en concepto de interés y amortización, 35, que representan el 9'25 por 100 tipo que es mayor en un 50 por 100 del que desearían obtener las compañías actuales y las que nuevamente se formen como garantía para el empleo de sus capitales.

Fundado en lo expuesto, el diputado que suscribe tiene el honor de someter al examen y aprobación del Congreso lo siguiente:

Artículo único. De conformidad con lo que prescriben los artículos 49 de la ley de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877 y 27 del Reglamento de 24 de mayo de 1878, el Gobierno obligará á la Compañía de los ferrocarriles del Norte á reducir el tipo de sus actuales tarifas en un 15 por 100.»

AUDIENCIA

Juicios orales señalados para la próxima semana:

Día 18.—Juzgado de Logroño, contra Eduardo Blanco y Patricio Nájera, por amenazas y defraudación; abogado señor Sengariz, procurador señor Abeytua.

Día 19.—Juzgado de Haro, contra Simón Soto González, por hurto; abogado señor Iñiguez, procurador señor Ardanza.

Día 20.—Juzgado de Haro, contra Manuel Esquidez y tres más, por hurto; abogados señores Crespo y Muñoz, procuradores señores Ruiz y La Corzana.

Juzgado de Logroño, contra Luis Arana y otros, por insultos; abogados señores Iriarte y Aragón, procuradores señores Ardanza y Orive.

Día 21.—Juzgado de Logroño, contra An-

tonio Rubio, por lesiones; abogado señor Sacristán, procurador señor Paul.

Día 22.—Juzgado de Arnedo, contra Cándido Morales Trincado, por lesiones; abogado señor Muñoz, procurador señor Viribay.

Juzgado de Logroño, contra Pedro Martínez y Santiago Pavia, por injurias; abogados señores Montero y Crespo, procuradores señores Ardanza y La Corzana.

«Meeting» agrícola

Hemos recibido una circular de la Asociación agrícola de Reus y su comarca con una invitación para asistir á la reunión de agricultores que tendrá lugar hoy á las diez de la mañana en los claustros del convento de San Francisco de aquella ciudad.

En dicho documento y con motivo de la persistente crisis que aflige á la agricultura, se cree que es preciso hacer presente á los poderes públicos que es indispensable un eficaz remedio para la propiedad rústica.

Se considera, por lo tanto, que conviene que desaparezca la contribución de consumos sobre los vinos y que quede terminantemente prohibida la fabricación de vino artificial que es indispensable una reforma en el arancel que haga imposible la fabricación de la avellana del país mezclando la que viene de Servia y que impida la competencia que se hace á los aceites de oliva con los de sésamo, de colza, de coco ó de linaza y sostenga el precio de los demás frutos; que conviene que se unifiquen y se rebajen las tarifas de portes, aunque esto se haya de compensar con una prórroga de concesión; que la construcción de canales de riego ha de producir necesariamente el aumento del cultivo del trigo y otros cereales y legumbres y la disminución del cultivo de la viña, que es lo que se necesita; que la única manera de proporcionar recursos á los labradores es la creación de Bancos agrícolas, mucho más convenientes que los bancos militares, y que para salir del atraso en que está la agricultura debe el Gobierno establecer solidamente una enseñanza agrícola si se quieren obtener resultados provechosos.

DATOS ELOCUENTES

La Dirección de Aduanas ha publicado el resumen del comercio exterior y de él resulta que en el año 1893 entraron en España mercancías por valor de 675 millones de pesetas; en 1894 por 744 millones: es decir, que á pesar de tener los aranceles más altos que han regido desde la revolución, la importación va en aumento en vez de disminuir.

En cambio sucede lo contrario en nuestra exportación. En 1893 mandamos productos al extranjero por 610 millones y en 1894 por 600 solamente.

Y si nos fijamos en el vino, veremos con qué rapidez va descendiendo.

En 1891 mandamos vino al extranjero por valor de 320'3 millones de pesetas; en 1892 por 117'7; en 1893, por 75'2 y en 1894, por 59'6.

No hay duda que el actual régimen aduanero de las naciones es muy favorable para la agricultura.

Menestra.

Los cuerpos de las damas

Cuando el cuerpo está cortado en forma de chaquetilla abierta no hace falta más que un dobladillo; y este oblicuará en sentido del pecho á la cadera cuando la persona es gruesa en vez de desecubirlo. Esto es lo que llamamos dobladillo de sastrer. Así conviene á todas las señoras de abultado seno. Las ballenas ó resortes de los corsés, deben inclinarse hacia adelante para abrirse en su parte baja en vez de abrirse en su parte alta para seguir la forma del pecho como hacen las personas delgadas.

Para las gruesas, los dobladillos del cuerpo deben estar cerca de la línea media y mejor verticales que oblicuos. El lado del hombro que se coloca al sesgo para dar más esbeltez al talle, ha de ser estrecho y sostenido debajo el orzo por un lazo pequeño y ancho, que encoje la parte alta del mismo; las redon-

deces bajo esta extremidad, se deben evitar porque ensanchan y abultan exageradamente.

Las delgadas, por el contrario, aparentan más desarrollo siguiendo onestadas inclinaciones, ensanchando los dobladillos y aumentando el sesgo que nace en el hombro y que presenta hacia adelante el busto.

Los efectos del corte son variados. Una misma persona con un talle corto y vulgar parece distinta cuando se coloca otro cuerpo que le hace parecer distinguida y elegante.

La gordura precoz debe evitarse, empleando los consejos que otras veces dábamos y ayudándose además por medio del corte inteligente. Algunas modistas acostumbran á probar los cuerpos sobre la persona prendiéndolos con alfileres y esto no debe ser. La mayor parte de las señoras no poseen un busto intachable y si la espalda es redonda ó algo cargada; si el pecho queda alto ó bajo en demasía; si el arranque inferior de los brazos es saliente ó los hombros altos ó apuntados, en todos estos casos se habrá obtenido un cuerpo moldeado en el de la señora, es verdad, pero reproduciendo los defectos expresados. La modista de talento, observa estos defectos al primer golpe de vista y los corrige con su habilidad en el corte.

Sobre las líneas generales, sabrá hacer un cuerpo elegante, modificando los defectos sin variar el conjunto. ¿Sucede así generalmente? Lo contrario, deshacen por completo el vestido y vuelta á armarlo sobre el busto y á la postre resulta un buñuelo.

Algunas lectoras entendieron que yo recomendaba adquirieran un cuerpo bien cortado para luego sacar de él patrones para otros, pero no quise decir con esto que el cuerpo confeccionado para una señora gruesa haya de servir para otra delgada; ¡bonita iría embosada en tal prenda! Para cada persona era preciso un cuerpo cortado *ad hoc*.

Las fiestas del Carnaval

Mientras que en Madrid se apresta el conde de Romanones á sacar las fiestas de Carnestolendas «de sus antiguos moldes», trasladando el lugar del suceso desde el paseo del Retiro, nuestras costumbres no varían en lo más mínimo en Logroño, dando prueba de consecuencia riojana-sagastina.

Tendremos pues, mucho baile, alguna broma de gusto dudoso y poquitos disfraces de fantasía y elegancia.

En los círculos de «La Fraternidad» y «La Amistad», tendrán reuniones en honor á Terpsicore y á beneficio de sus sacerdotisas, en las noches del domingo, martes y domingo de Piñata.

El «Círculo Logroñés» obsequiará á las familias de sus socios con su acostumbrado baile anual que tendrá efecto el lunes de Carnaval.

La nueva Junta no da paz á la mano, ni tregua al pensamiento, para decorar y amueblar los amplios salones, cual corresponde á la primera y principal sociedad logroñesa. Hasta ahora se ha arreglado la sala de billar colocando pavimento de corcho comprimido, empapelando y pintando las paredes y columnas y además se han adquirido nuevas taqueras, bolas, tacos, etc., etc.

En la biblioteca se da distinta colocación á las mesas de lectura, haciendo la debida selección entre los periódicos madrileños, los de provincias y las revistas, amén de refrescar las columnas y empapelar el salón.

Otras reformas van introduciendo los junteros, dejando para más despacio la magna empresa de adecentar la escalera y transformar completamente el salón principal.

En el teatro, baile á todo pasto; desde el primer día se declarará la asamblea de músicos y dancistas en sesión permanente hasta el día siguiente del de Piñata.

Quedan aun «La Unión Comercial», «La Perla Riojana» y otros centros de movimiento acompasado, que serán otros tantos motivos de sudores para los frágiles y nerviosos.

Nueva elección presidencial.

No se trata del sucesor de Faure, en el Gobierno de la vecina República, sino de nombrar la persona encargada de regir los destinos de «La Fraternidad», huérfana de Presidente desde primeros de año y que desde anteaer tiene en crisis á la Junta Directiva.

Si no cunde la deserción iniciada por esos caballeros que tan buenos ejemplos de desinterés dan á nuestro ilustre paisano don Práxedes; si continúan impertérritos y en la brecha los tres individuos que cual nuevos

triumviros gobiernan provisionalmente á la próspera sociedad, menos floreciente de lo que debiera por la poca cohesión y muchos cambios de Juntas Directivas; si no ocurren incidentes de marcado realismo, que toda persona amante del engrandecimiento de estos mecanismos sociales debe evitar por decoro propio y en beneficio de los intereses de la comunidad; si la sesión, en fin, se desliza con la cultura y reposo propio de los socios que forman la Junta general, todo quedará reducido á la elección de los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, tesorero y tres vocales.

Un consejo para concluir: ante la consideración que todos nos debemos y para no quebrantar la ordenada marcha de «La Fraternidad», deber es de cuantos interviengan en el debate, dignificar la discusión deponiendo su actitud belicosa y perdiendo todos de su derecho para dar vida á lo que nadie tendrá interés ni derecho en matar.

Y cuando los sufragios hayan sacado á la superficie los nuevos administradores que han de regir al círculo, Dios les dé acierto y energías para terminar tranquilamente su escabrosa misión, contando en cada socio un auxiliar desinteresado en vez de sistemáticos adversarios.

Viajeros que llegan

La distinguida señora viuda de don Cipriano Fernández Bazán, doña Pilar Medinilla se halla entre nosotros, habiendo llegado de Fuenmayor en compañía de sus hijos don José María, doña Gertrudis F. Bazán de Aragón é hija política doña Visitación Arenas.

Lo más probable será que fije nuevamente su residencia en Logroño.

Regressaron de Barcelona la bondadosa señora de don Segundo Crespo y su discreta y agraciada hija Tanis.

Y por último, ha llegado á Logroño nuestro amigo el oficial segundo de Administración militar don Marino Viar, nombrado pagador del cuerpo de Ingenieros en esta Plaza. Reciban su padre don Leonardo registrador de la propiedad y demás familia, nuestra enhorabuena por tener á su lado al joven oficial.

Pérdida sensible.

El hijo mayor de los señores de Merino, el tierno nieto de nuestro diputado á Cortes don Práxedes Mateo Sagasta, ha sucumbido víctima de la difteria, sin que después de siete meses de haberse descubierto el salvador suero haya sido dable al Presidente del Consejo de Ministros, tocar sus maravillosos resultados en un vástago de su familia.

Nuestro ilustre amigo don Julián Calleja, senador por este distrito universitario, vió con claridad desde el primer momento los alarmantes progresos que la enfermedad hacía en aquel débil niño de diez y seis meses: luchó valientemente poniendo en práctica los medios que le sugirió su ciencia.

Desechada la idea de realizar una operación quirúrgica, por lo desesperado de la situación del enfermito, la fiebre aniquiló á su víctima sumiendo en amargo llanto á sus padres y abuelos.

Las dilatadas relaciones de los señores de Sagasta y Merino, han desfilado por la casa mortuoria llenando de firmas buen número de pliegos. Si esta manifestación del *todo Madrid* sin distinción de filiaciones políticas, y el considerable número de telegramas y cartas de pésame, significan algo, servirán de lenitivo á los padres sin ventura que en tan corto plazo ven truncadas las fundadas ilusiones que al unirse en lazo eterno, tenían derecho á ver convertidas en realidad más halagüeña.

LA RIOJA, no puede permanecer muda ante las tristezas de los que dan esplendor á nuestra provincia y en los duelos bien podemos permitirnos ser más explícitos que en las bienandanzas sin que haya peligro de que sean torcidamente interpretadas nuestras manifestaciones.

Sopa puré de coliflores.—Se dividen en ramitos dos ó tres coliflores, recortándoles bien los troncos, y se ponen á cocer en agua para que se blanqueen con sólo por unos doce minutos; luego se ponen en unos dos cacillos de salsa hirviendo, donde cocerán unos veinte minutos á fuego muy lento, para que se

reduzca sin quemarse. Se pasa por tamiz con caldo de aves, y luego por la estameña; se le aumenta un poco de azúcar, manteca y unas yemas batidas con leche, y se sirve.

Fray-CIRILO.

REGISTRO CIVIL

Día 15 de febrero.
Nacimientos: Josefa Lor de Abajo.
Defunciones: Ninguna.
Matrimonios: Pablo Fernández de Pablo y Pilar Sobrón Rosales, en Santiago el Real á las seis de la mañana.
Casimiro Hurtado Mesanza y María Cruz Blanco Bargo, en Santa Margarita de El Cortijo, á las ocho de la mañana.

AVISOS Y NOTICIAS

Ayer se verificó el segundo ejercicio de la oposición para proveer la plaza de médico alienista del manicomio.

El señor Hernández Oñate leyó una memoria que acababa de escribir sin ayuda de libros, referente á la «parálisis general progresiva», trabajo muy bien hecho según oímos á las personas inteligentes.

Una vez aprobados los dos primeros ejercicios, hoy á las cuatro de la tarde, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Diputación el tercero y último, que consistirá en la descripción de un caso práctico, á cuyo fin se llevarán al hospital tres locos del manicomio y allí elegirá el tribunal cual ha de servir para las explicaciones del opositor.
El acto será público.

Se ha concedido autorización por el señor Gobernador al círculo «La Fraternidad» á fin de que esa sociedad celebre hoy Junta general á las tres de la tarde, para proceder al nombramiento de los cargos que resultan vacantes, efecto de las dimisiones recientemente presentadas por individuos que componen la Directiva.

El señor Inspector de Orden público, don Florencio Franco, ha comunicado al señor Gobernador civil que el agente de vigilancia Ramón López, recogió el viernes último á las cinco de la tarde, un revolver á González Hernández, vecino de Labraza (Alava).

El Gobierno ha confeccionado con rapidez un proyecto convirtiéndolo en ley brevisimamente: su objeto es socorrer con un millón de pesetas á los perjudicados de Andalucía.

Con justicia se aplaude esta conducta y no somos nosotros los últimos, pero esto nos trae á la memoria que también Ventosa sufrió perjuicios, y no pequeños, reclamó auxilios y todo lo que hasta ahora se le ha mandado es... ¡un comisionado de apremio!

Café Colón.—Hoy domingo, 17, grandiosas colección de cuadros fantásticos y figuras grotescas de gran risa.

Concierto brillante por el acordeonista flor Zamora y el señor Lacal. Exitos crecientes, á las ocho y media de la noche.

Mañana gran concierto y nueva colección de cuadros disolventes de gran tamaño.

El señor Presidente de «La Amistad» ha tenido la atención, que agradecemos, de enviarnos un ejemplar del reglamento recientemente aprobado para el régimen interior de dicho círculo.

La Guardia civil de Nájera ha puesto á disposición del señor Juez de instrucción al vecino de Alesón Andrés Alesanco, el cual intentó matar á nuestro distinguido amigo don Eustasio Sierra y otros dependientes de sus acreditadas bodegas.

La causa se atribuye á que días anteriores le había despedido dicho señor, alarmando á todo el pueblo que conoció la actitud del citado sugeto.

En varias comarcas de España está causando el dengue una crecida mortalidad. Afátese á esto las muchas enfermedades del país.

—No haré sino lo que usted quiera, le repliqué; hágame usted el favor de apearse.

Eché pié á tierra y entré: estuvimos conversando mientras nos servían la comida que mandé preparar. Cuando estuvo pronta nos pusimos á la mesa, y desde el primer bocado noté que comía con la mano izquierda, estrañando que no se sirviese de la derecha. No sabía qué pensar. Desde que lo conozco, decía para mí, siempre me ha parecido muy político. ¿Será posible que lo haga por desprecio á mí? Por qué razón dejará de servirse de la mano derecha?

El comerciante cristiano estaba impaciente por saber por qué su huésped no comía sino con la mano izquierda. Después de concluida la comida, cuando mis criados recogieron la mesa y se retiraron, nos sentamos los dos en un sofá. Presenté al joven una pastilla excelente y de un gusto delicado, y la tomó también con la mano izquierda.

—Señor, le dije entonces, suplico á usted me perdone la libertad de preguntarle por qué no hace uso de la mano derecha; sin duda la tiene usted mala.

Su respuesta fué un gran suspiro: y sacando su brazo derecho, que había tenido oculto hasta entonces bajo su vestido, me enseñó la mano cortada, de lo que quedé muy admirado.

—A usted le ha estrañado, sin duda, me dijo, el verme comer con la mano izquierda; pero juzgue usted si podía hacerlo de otro modo.

—¿Se puede saber le repliqué, por qué desgracia ha perdido usted su mano derecha?

Al oír esta pregunta comenzó á llorar, y después de haber enjugado sus lágrimas, me contó su historia, que voy á referir.

—Sepa usted, me dijo, que soy natural de Bagdad, hijo de un padre rico y de los más distinguidos de la ciudad por su clase y calidad. No bien había entrado

en el mundo cuando tratando con personas que habían viajado, y que decían maravillas del Egipto, y particularmente del gran Cairo, me dejé alucinar de sus discursos, y me vinieron ganas de hacer un viaje á aquel país: pero vivía aun mi padre y no me lo hubiera permitido. Murio por fin, y dejándome su muerte dueño de mis acciones, resolví ir al Cairo. Empleé una gran suma de dinero en muchas clases de telas de Bagdad y de Musul, y me puse en camino.

Cuando llegué al Cairo, fui á parar á un khan que se llama el khan Mesur, en donde tomé una habitación con un almacén, en que hice poner los fardos que había llevado conmigo en camellos, después de lo cual entré en mi cuarto para descansar y reponerme de la fatiga del camino, mientras que mis criados, á quienes había dado dinero, fueron á comprar víveres y dispusieron la comida. Después de haber comido, fui á ver el palacio, algunas mezquitas, las plazas públicas y otros sitios dignos de atención.

Al día siguiente me vestí con aseó, y después de haber hecho sacar de mis fardos algunas telas muy hermosas y ricas, con intención de llevarlas á un mercado, para ver qué ofrecían por ellas, cargué algunos de mis esclavos y me fui al mercado de los Circasianos. Luego me vi rodeado de una multitud de corredores y pregoneros que habían sido advertidos de mi llegada. Repartí muestras de telas á muchos de ellos, que fueron á anunciarlas y hacerlas ver á todo el mercado; pero todos los comerciantes ofrecieron por ellas mucho menos de lo que me habían costado de compra y conducción. Esto me incomodó, y habiendo manifestado mi disgusto á los pregoneros, me dijeron:

—Si usted quiere creerlos, le enseñaremos un medio de que no le pierda nada en sus telas.

Pregúnteles qué debía hacer para eso.

—Distribuir las á muchos comerciantes, respondie-

—Pues bien, ahí tiene usted su tela, le dijo la dama. ¡Mal haya usted y todos los comerciantes del mundo! Todos son ustedes iguales; no tienen ningún miramiento con nadie.

Dichas estas palabras, se levantó bruscamente y salió muy irritada contra Bedreddin.

Cuando vi que se retiraba la dama, percibí que se interesaba por ella mi corazón, y la llamé:

—Señora, le dije, hágame usted el favor de volver; tal vez encontraré yo medio de contentar á uno y otro.

—Volvió ella diciéndome que lo hacía únicamente por mí, y entonces dije al comerciante.

—¿Cuánto pide usted por esa tela que me pertenece?

—Mil y cien dracmas de plata, respondió; no puedo darla por menos.

—Entregúesela usted pues, á esta señora, y que se la lleve. Le cedo á usted cien dracmas de utilidad y voy á hacer á usted un billete de la suma para que pueda tomarla de los demás géneros que usted tiene.

Efectivamente, hice el billete, lo firmé, y se lo entregué á Bedreddin. Luego presentando la tela á la dama le dije:

—Ya puede usted llevársela, señora; y en cuanto al dinero, me lo enviará usted mañana ó cualquier otro día, ó bien si usted quiere, se la regalo á usted.

—No la quiero regalada, respondió la dama: se porta usted conmigo de una manera tan atenta y obsequiosa, que sería indigna de presentarme delante de la gente si no le manifestase mi reconocimiento. ¿Qué en recompensa aumente Dios sus bienes de usted, le haga vivir largo tiempo después de mis días, le abra las puertas de los cielos á su muerte, y que toda la ciudad publique su generosidad!

Animado por estas palabras, le dije.

—Señora, déjeme usted ver su rostro en pago de ha-

ARA TALLERES

